



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 fracción V y VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por Convocatoria a Licitación Pública, con número de contrato **JAP-OP-CPE-APO-21-14**, para la siguiente obra:

Ampliación de la red de agua potable en el Ejido 18 de Marzo y conservación del sistema múltiple de Bagojo Colectivo, Sindicatura de Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa.

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

### LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **10:00 horas del día 01 de septiembre de 2021**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochichahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de obra cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por la Ing. Rael Rivera Castro presidente del Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome, y la acompañan el Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda, Subgerente Técnico de JAPAMA, el testigo social Ing. Héctor Eduardo Aguirre Leyva, el Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta por el departamento de Control de Obra, el Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala, Residente de obra de JAPAMA y la Ing. Claudia Méndez Mata del Departamento de Proyectos de JAPAMA.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

**No se realizaron preguntas por parte de los licitantes.**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



**A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:**

- 1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE dentro de un sobre cerrado, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.
- 2.- La propuesta deberá presentarse foliada en la totalidad de las hojas que la conforman, como a continuación se especifica:
  - Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación adicional.
  - Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación técnica.
  - Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación económico.
- 3.- Para los conceptos de acarreo el contratista deberá considerar las tarifas oficiales de alianza vigente para la integración de sus precios unitarios.
- 4.- El Contratista deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal, en la ejecución de los trabajos.
- 5.- Para la presentación de las estimaciones a cobro el contratista deberá entregar factura original, recibo de neto a recibir en hoja membretada, generadores de obra, reportes de laboratorio de control de calidad y reporte fotográfico en dos juegos en original de cada concepto por cobrar (mínimamente dos fotografías por concepto).
- 6.- Deberán presentar el alta en el padrón de contratistas del municipio de Ahome preferentemente y/o padrón de contratistas de gobierno del estado, cualquiera de estos documentos vigente mismo que se anexa en el documento DA4.



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



7.- las personas morales deberán anexar en el documento adicional DA 2, acta constitutiva y sus modificaciones en copia simple.

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:**

**CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO: FORMATO SIROC (AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS).**

“EL CONTRATISTA”, una vez que haya firmado el contrato deberá proporcionar a esta Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, en un período de 5 (Cinco) días hábiles, el formato SIROC, esto es con el fin que demuestre que las obras han sido registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**EL CONTRATISTA GANADOR DEBERA APEGARSE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE ESTA DEPENDENCIA:**

Poniéndose a disposición del área correspondiente de JAPAMA para cumplir con la normatividad aplicable descrita brevemente a continuación:

Cumplir con el marco legal para las medidas de seguridad en los centros de trabajo por parte de los contratistas en referencia a la siguiente normatividad

1) Ley federal del trabajo del capítulo tercero-sujetos obligados en su artículo son obligaciones de los patrones fracciones X, XI, XII, XX, Titulo noveno, sanciones administrativas articulo 120 y el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se citan

2) Jerarquización y bases legales de seguridad e higiene en el trabajo (LEY FEDERAL DE TRABAJO)

2.1 Título primero, Art 3°, Art 47° fracc. XII y Art 51° fracc. VII, Art 132° fracc. I, III, XV, XVII Y XVIII, Art 423° fracc. VI, VII, VIII Y IX, Art 504° fracc. I, II, III Y V, Art 512°.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.E.C. JAP-871026-6Q0

AQUATEL 073 o para más información llama al: 668-812 04 04, 668 812 02 65, 668-824 34 05 y 668 824 36 39



3) Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo

3.1 aspectos relevantes del RFSST.

3.2 Contenido del RFSST

4) Normas oficiales mexicanas vigentes

4.1 NOM's sobre seguridad

4.2 NOM's sobre Higiene (salud)

4.3 NOM's sobre Organización.

4.4 NOM's Especificas.

4.5 NOM's sobre productos

Se entrega una copia de esta acta a los licitantes asistentes al acto, y se fijara un ejemplar en un lugar visible de acceso al público, de las oficinas de la Gerencia General (Convocante), ubicada en Ángel Flores y Serdán Col. Centro, en la ciudad de los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa. Y se publicara en Compranet Sinaloa y en el portal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome <https://www.japama.gob.mx/>, para efectos de notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **10:45 horas del día 01 de septiembre de 2021.**



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



**POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**

**Ing. Hugo Monserrat Fonseca  
Castañeda**  
Subgerente Técnico

**Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta**  
Departamento de Control de Obra

**Ing. Claudia Méndez Mata**  
Departamento de proyectos

**Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala**  
Residente de obra

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

**Ing. Rael Rivera Castro**  
Director General de Obras y Servicios Públicos  
Presidente del Comité de Obras Públicas  
del Municipio de Ahome

**TESTIGO SOCIAL**

**Ing. Hector Eduardo Aguirre Leyva**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

| No. | Licitantes   | Firma               |
|-----|--|---------------------|
| 1   | TRIFAL CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.                |                     |
| 2   | QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S. A. DE C. V.   |                     |
| 3   | PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S. A. DE C. V. |                     |
| 4   | CONSTRUCTORA PURA, S. A. DE C. V.                    | Folker Hernandez    |
| 5   | CONSTRUCTORA JERI, S. A. DE C. V.                    | Rebeca Hernandez L. |
| 6   | DAGBA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.                   |                     |
|     |  |                     |
|     |  |                     |

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**